

Prórroga de la presentación de la Declaración Informativa Múltiple

Estimados clientes

El día de ayer lunes 15 de febrero de 2016, el SAT en su página de internet publica la actualización de la primera modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2016, en la que se incluye el artículo sexto transitorio, en el cual se menciona que se tendrá por presentada en tiempo la Declaración Informativa Múltiple (DIM) que se envié a más tardar el día 19 de febrero de 2016:

Sexto. Para los efectos de los artículos 12, penúltimo párrafo y 31, primer párrafo del CFF y de la regla 2.8.4.1., los contribuyentes que tengan la obligación de presentar la información correspondiente al ejercicio de 2015 mediante el programa DIM (Declaración Informativa Múltiple), tendrán por presentada en tiempo dicha declaración cuando la envíen a más tardar el 19 de febrero de 2016.

Cordialmente
Departamento de Impuestos
CORPORATIVO Villalobos